



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000085-02** *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000085, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 85, relativa a aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el compromiso de contribuir a la financiación de la inversión para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca con una aportación de hasta el 33 % del presupuesto y, en todo caso, con el límite de 5.000.000 de euros, todo ello conforme a los términos establecidos en el Protocolo General de Colaboración suscrito”.**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo